

COMERCIANTE-BANQUEROS Y CASAS DE BANCA,

ESLABON PERDIDO DE LA EVOLUCION DEL SISTEMA BANCARIO ESPAÑOL

José Ramón García López
Universidad de Oviedo

La historia económica del sistema bancario español ha sido hecha considerando casi exclusivamente las instituciones con forma de sociedad anónima -bancos y sociedades de crédito-, otorgando un tratamiento insignificante a las que giraban bajo firma individual o como sociedades colectivas o comanditarias. Esto supone, en nuestra opinión, una simplificación excesiva, y aun cuando ello haya venido condicionado por una mayor accesibilidad de la información, quizás ha conducido al establecimiento de algunas conclusiones precipitadas. Desde luego, no parece existir ninguna proporción entre el crecimiento de la economía española del siglo XIX y el raquítico e inestable conjunto de bancos en igual período. Las graves carencias del mismo aparecen en la generalidad de los trabajos sobre el tema, y van desde el reducido número de establecimientos hasta la mala distribución espacial, pasando por deficiencias estructurales y de aplicación de recursos. Ante este panorama, parece razonable pensar que si tal hubiera sido nuestro sistema bancario, la actividad económica española habría sufrido unos estrangulamientos que habrían colapsado su desarrollo. Y sin embargo, no fue así, de lo que hay que deducir que el país suplió de algún modo la carencia de bancos.

Cuanto decimos para el siglo XIX podemos hacerlo extensivo, con algunas diferencias, para los primeros lustros de nuestro siglo, período en que las cifras agregadas correspondientes al conjunto de los bancos -capitales, activos, depósitos- presentan todavía unas magnitudes impropias de un país en proceso de industrialización, cifras que, sin embargo, en los años veinte adquirirán, súbitamente, una apariencia más en consonancia con el entorno europeo, en una transformación que, a nuestro juicio, no ha sido suficientemente explicada. (1)

Las incoherencias y contradicciones señaladas, desaparecen si a lo que se ha venido considerando como sistema bancario -que en realidad no pasa de ser un limitado conjunto de bancos- se agrega el numeroso colectivo de "banqueros particulares" (que aquí llamaremos "comerciantes-banqueros" por conservar el término con que los designó desde 1870 el Ministerio de Hacienda). Este colectivo, cuya importancia deriva, no sólo del número y dispersión que alcanza, sino también de la dimensión de muchos de sus componentes, puede ser considerado, por tanto, como el eslabón perdido, o al menos en gran medida oculto, de la evolución del sistema bancario español del siglo XIX y primeros lustros del XX. Con su inclusión, es posible responder de manera coherente a muchos de los interrogantes suscitados y llenar algunos huecos -temporales y espaciales- notoriamente vacíos, al tiempo que libera de la necesidad de acudir a mutaciones sorprendentes para explicar algunos cambios.

En consecuencia, vamos a orientar el presente trabajo a poner de relieve el papel desempeñado por los comerciantes-banqueros y casas de banca a lo largo del período indicado, en dos aspectos esenciales: su participación en la oferta de servicios bancarios y su contribución a la modernización del sistema bancario español.

LOS COMERCIANTES BANQUEROS EN EL SISTEMA BANCARIO ESPAÑOL.

Trataremos de fundamentar las propuestas enunciadas, estableciendo una serie de consideraciones elaboradas a partir de información extraída de la documentación contable de diversas casas de banca, única fuente que permite acercarse al conocimiento y análisis de su actividad.

1.- Insuficiencia de bancos en el siglo XIX.

El número de bancos operantes en España a lo largo del siglo XIX fue tan exiguo que no parece que pueda ser denominado sin hipérbole como "sistema bancario". En efecto, hasta 1844 existió un solo banco, el de San Carlos (desde 1829 llamado de San Fernando), que, además, centraba sus actividades en el servicio al Estado, con descuido del sector privado (2); cinco o seis había a

comienzos de los años cincuenta; a partir de 1856 y hasta 1864 tuvo lugar un intenso proceso de constituciones, con la apertura de 18 nuevos bancos y 37 sociedades de crédito, (3) la mayoría de los cuales cerraría o quedaría en situación precaria como consecuencia de la crisis de 1865-66; nueva oleada de constituciones en 1881-82, en que se crean 42 bancos, de los que menos de una docena verían terminar el siglo... En resumen, casi a fin de siglo, hacia 1892, el número de bancos privados en España (y prácticamente de oficinas) se limitaba a 35 (4), a los que habría que añadir las 58 sucursales del Banco de España (5), lo que daba un conjunto inferior al centenar. Cifra tan baja, autoriza a pensar que esos pocos bancos no pudieron haber atendido los requerimientos de una sociedad como la española, que, con todas las limitaciones que se quiera, venía experimentando a lo largo del siglo un considerable crecimiento económico.

2.-Apertura de los comerciantes a las operaciones "de banca".

En el mismo período, especialmente en las primeras décadas, ante la inexistencia de bancos, las empresas de todo tipo tuvieron que solicitar por sí mismas determinados asuntos, como la realización de cobros y pagos a clientes o proveedores situados en plazas de otras provincias o de otros países. El giro fue, entonces, una de las primeras operaciones que pusieron a algunos comerciantes o industriales en la vía de dedicación a la "industria de banca". A partir de él, algunas casas que lo habían comenzado a hacer para atender sus propias necesidades, irían paulatinamente ampliándolo a un circuito cada vez más amplio, hasta terminar especializándose. Del giro y cobro de efectos se pasaría al descuento y negociación; de las relaciones esporádicas a las cuentas corrientes; de éstas a los descubiertos, anticipos y créditos; de las comisiones diversas a la mediación en compra y venta de valores mobiliarios, gestión de cobro de cupones e incluso colocación de emisiones. En definitiva, el desarrollo de la actividad económica fue abriendo progresivamente el campo de las operaciones y negocios, y en consecuencia, demandando nuevos y más abundantes servicios de mediación bancaria. Y a ello fueron dando respuesta las casas de los comerciantes-banqueros, que fueron evolucionando de "casas de comercio" a "casas de banca". Naturalmente, la tipología fue variada, en función de circunstancias propias y de entorno, pudiendo distinguirse al menos tres tipos, que podríamos designar imperfectamente como locales, regionales y nacionales para significar su distinto ámbito de influencia.

3.-Incremento del número e importancia de los comerciantes banqueros.

Este colectivo estuvo presente durante todo el siglo XIX, pero especialmente en la segunda mitad en que su importancia como intermediario financiero se incrementó notablemente, a causa, tanto de su crecimiento numérico (6) como de la mayor dimensión que iban tomando la generalidad de las casas de banca. Ello no fue sino una consecuencia lógica del desenvolvimiento económico, que solucionaba así la carencia de otras instituciones bancarias. El término comerciante-banquero, y la dedicación que comporta, son propios del

siglo XIX, no porque antes no lo fueran, puesto que los banqueros tradicionales estaban ligados a alguna clase de comercio, sino porque fue en el siglo XIX cuando la creciente demanda de mediación financiera hizo de la banca una especialidad comercial. La banca es, desde luego, una forma de comercio, pero muy particular, en razón de la mercancía sobre la que opera, el dinero y el crédito. Y esa especialidad tendería que ser asumida, lógicamente, por quienes tenían medios para desempeñarla (establecimiento abierto al público, solvencia y "crédito", conocimientos técnicos y relaciones), que no podían ser otros que los ya establecidos como comerciantes o industriales. Su número total es imposible de precisar, pero para comprobar su crecimiento podemos utilizar la matrícula fiscal, que aunque sólo recoge los más importantes, puede servirnos de referencia. En ella figuran inscriptos para toda España, exceptuadas las tres provincias vascas y Navarra, 150 en el año 1879, cifra que va aumentando hasta alcanzar los 239 en 1900. Otra fuente complementaria es la de los Anuarios comerciales, y aunque en ellos el número es sensiblemente mayor, sin duda más próximo a la realidad, también acusa notables incrementos en iguales fechas.

4.- La oferta bancaria de los comerciantes-banqueros.

Con su presencia, abundante y creciente, los comerciantes-banqueros contribuyeron decisivamente a cubrir los tres niveles que Jean Bouvier señala para el conjunto de la oferta bancaria, a saber: provisión de medios de pago, de medios de financiación y de servicios diversos (7). En cuanto a la provisión de medios de pago, quizás la función más importante, la desempeñaron participando en el trasiego de un inmenso número de letras de cambio, instrumento de pago fundamental en el siglo XIX (8), que sirvió para librar un economía como la española, que, al menos hasta 1874, se caracterizó por escasez de disponibilidades monetarias, y en la que hasta 1883 la letra de cambio suplió con éxito en muchas transacciones al billete de banco. Menos aparente, pero no menos importante, fue su actividad en orden a facilitar medios de financiación a la industria, porque, si bien la mayor parte de las casas de banca (especialmente las establecidas en pueblos o pequeñas ciudades) no disponían de un gran volumen de fondos con los que poder atender grandes proyectos industriales, también es cierto que la industria española, como sucedió en otros países en época de similar estado de desarrollo (9), resolvió sus necesidades de crecimiento de capital fijo mediante autofinanciación, lo que hicieron posible las casas de banca financiándoles su circulante. Esto lo hacían, facilitando los cobros y pagos con el exterior mediante el giro y la negociación de efectos, y poniendo a su disposición las sumas de efectivo necesarias bajo la forma de descubiertos o créditos a corto plazo (que con frecuencia se convertían en largo plazo por renovaciones sucesivas). En cuanto a los servicios diversos, ya hemos indicado la permanente apertura de los comerciantes-banqueros a las nuevas operaciones que fueron surgiendo en torno a los efectos, los valores mobiliarios, el cambio de moneda, los préstamos y, en general, todo lo referente al negocio bancario.

5.- La red de corresponsales, factor clave de su desarrollo.

Todas las funciones y operaciones realizadas por los comerciantes banqueros se vieron facilitadas por la disponibilidad de una tupida red de conexiones con otras casas similares -en muchos casos antiguos proveedores o clientes- que permitían, con coste mínimo y eficiencia máxima, extender sin límites el radio de sus posibilidades de actuación. Se puede afirmar sin exageración que en la existencia de corresponsales radica la esencia del negocio bancario, siendo una de las notas que distinguen al banquero del simple prestamista. Si antes señaláramos que el despegue de la actividad de los comerciantes- banqueros había estado vinculado, a las operaciones de giro primero, y al descuento y la negociación después, es claro que ello no podría realizarse sin el concurso de terceros que pudieran encargarse de atender o remesar esos efectos en otro lugar y otra fecha. Y eso fue lo que los comerciantes-banqueros pudieron hacer de forma espontánea y natural, aprovechando las antiguas relaciones comerciales con casas de las principales ciudades españolas y del resto de Europa. Al fin y al cabo, las operaciones bancarias circulaban en buena medida por los mismos caminos que antes habían recorrido las mercancías.

6.- Analogías y diferencias entre bancos y casas de banca.

Si comparamos los medios de que disponían los bancos, con los de las casas de banca más importantes, podemos observar que prácticamente no había diferencias en las técnicas, empleando ambos los mismos sistemas amanuenses en contabilidad, correspondencia y demás operaciones administrativas. Apenas las había en el tipo de operaciones y servicios, salvo en la emisión de billetes y en el servicio de transferencias gratuitas entre sucursales establecido por el Banco de España en 1884 -notéese lo avanzado de la fecha-. Clara diferencia favorable a los bancos era la disponibilidad de mayores capitales, que pudo permitirlas la realización de operaciones de mayor escala, aunque parece cuestionarse la correcta asignación de sus fondos. Con relación a la financiación de firmas industriales, a cuyas dimensiones y política de autofinanciación ya nos hemos referido, es discutible, sin embargo, que los bancos hayan tenido mucha mayor influencia que los comerciantes-banqueros, que se comprometieron decididamente en su ámbito de actuación auxiliando a la industria de su entorno. Mas claras eran las ventajas a favor de los comerciantes-banqueros, derivadas de su propia estructura organizativa y funcional: gozaban de una mayor agilidad operativa, con personal cualificado y gestores directamente comprometidos en la marcha del negocio (compromiso que incluía todos sus bienes); además, el carácter mixto del negocio (de mercancías y banca) hizo posible, al menos, durante un tiempo, diluir los gastos de administración, lo que les permitía mantener costos bajos y así competir con ventaja y obtener buenos beneficios, mientras los bancos soportaban una pesada estructura de Comisario Regio, Consejo de Administración, Director,

Interventor,.... En definitiva, los comerciantes-banqueros, las casas de banca, demostraron adaptarse mejor a las condiciones de la época. (10)

LA MODERNIZACION DEL SISTEMA BANCARIO ESPAÑOL.

En los puntos anteriores hemos resumido los argumentos que, en nuestra opinión, otorgaron a los comerciantes-banqueros un papel de primer orden en el sistema bancario español del ochocientos. Como hemos visto, no se trataba de "proto-banqueros" (aunque lo hayan sido en sus orígenes), ni tampoco de "cripto-banqueros", furtivos y ocultos como los prestamistas usuarios (con los que no tenían nada en común), sino que fueron, lisa y llanamente, los agentes bancarios propios de la época. Tampoco utilizaron usos y técnicas arcaicas, sino los modos de operar corrientes en la banca europea de su tiempo ("seguimos en esto las normas que aplican las casas de Londres", leemos en un carta de la casa Masaven y Cia. al ofrecer condiciones para apertura de línea de descuento). En modo alguno fueron, por tanto, banca "antigua", -anticuada-, sino que su funcionamiento fue tan moderno y eficiente como el de cualquier institución bancaria de su época. Pero al mantener formas tradicionales -formas, por otra parte, habituales en el comercio y la industria españoles de su tiempo-, es justo que tampoco sean denominados como banca "moderna". De ahí el término de "eslabón" con el que los designamos en este trabajo, que conlleva una acepción de transición entre una y otra, cualidad que mostraron plenamente cuando, al modificarse las condiciones del entorno, supieron adaptarse a ellas cambiando su estructura organizativa y su forma.

Las casas de banca fueron, pues, un fenómeno propio del siglo XIX, y este período fue a su vez, en España, un marco propicio para su desenvolvimiento. Pero con su actuación, no sólo no obstaculizaron el desarrollo financiero, sino que sus titulares tuvieron en todo momento la voluntad de impulsarlo, lo que demostraron con su eficaz gestión al frente de sus casas y, desde luego, participando en todas las iniciativas innovadoras que fueron surgiendo, de las que vamos a ver más adelante las más significativas. De igual modo que no hubo que esperar a las sociedades anónimas para explotar minas o levantar altos hornos, como declamamos al comienzo de este trabajo, y a lo largo de todo el siglo la actividad minero-siderúrgica se desarrolló bajo otras formas empresariales, así los comerciantes-banqueros desempeñaron funciones bancarias bajo las formas que se presentaban como más adecuadas o eficaces, formas que cambiaron cuando lo hicieron las condiciones generales.

El primer intento general, o al menos el primero difundido por diversas ciudades españolas, de modernización de la banca, se llevó a cabo con las leyes de 1856, y eh él estuvieron presentes, como no podía ser de otra manera, los comerciantes-banqueros, participando en la promoción de numerosas

instituciones bancarias. (11) Pero este intento fracasó. O, mejor dicho, fracasaron los bancos pretendidamente modernos creados a su amparo, con grandes capitales y responsabilidad limitada. Fuese porque aún no había llegado su hora, y resultaban anacrónicos en el entorno económico en que habrían de desenvolverse, o porque incurrieron en una especulación desmedida con irregularidades y operaciones de alto riesgo, el caso es que tras la crisis de 1865-66 buena parte de ellos tuvo que cerrar, quedando otros con las fuerzas o la merma y fusionándose con el Banco de España en 1874. Pero tras los cierras o la conversión en sucursales del Banco nacional, sus promotores, los comerciantes-banqueros de las plazas respectivas, no renunciaron a la realización de operaciones bancarias, y volviendo a sus casas (que no habían liquidado), volcaron en ellas su actividad, potenciándolas y llevándolas a un constante desarrollo a lo largo de las últimas décadas del siglo, su verdadera época de oro. ¿Hasta cuándo continuó su expansión? La respuesta nos permitirá conocer su contribución al siguiente intento de modernización del sector.

Los comerciantes-banqueros, las casas de banca, como todo lo que está sometido a la disciplina de los mecanismos de mercado, mantuvieron su actividad mientras su función tuvo sentido económico, y esto se dilató hasta que aparecieron los "grandes bancos modernos". Son estos los que pasan su potencial, ya no sólo en la disponibilidad de un elevado capital propio, sino en la posición de enormes sumas de recursos ajenos. Tienen forma de sociedad anónima, naturalmente, pero no es sólo la limitación de responsabilidad y la recluta de un amplio capital a través del accionariado lo que les caracteriza. Lo que implica en amplia, para cuya captación les es necesario contar con una extensa red de sucursales. Esto es lo que va a definir a los nuevos bancos. Hasta entonces, tanto los bancos como los comerciantes-banqueros, atendían de forma parecida los diferentes servicios bancarios, y la red de corresponsales les permitía extenderlos en el espacio. Pero ahora, el incremento del volumen de operaciones, y sobre todo, la "modernización" de la actividad económica general, con las cuaniosas inversiones industriales en equipos, y lo que es más importante, con la tendencia creciente a acudir a la financiación ajena, va a exigir mayores disponibilidades. ¿Cómo captarlas? La dinámica condujo a la necesidad de extender sus ramificaciones por medio de una red de oficinas propias, de una red de sucursales.

¿Cuál fue el papel de las casas de banca en este proceso? Lo tuvieron, y muy directo. Desde luego, no quedaron arrumbadas, desbordadas por la marcha de los acontecimientos, porque el proceso no les fue enteramente ajeno. Sus gestores, los comerciantes-banqueros, no permanecieron al margen, sino que participaron activamente en él. Del mismo modo que los bancos fundados tras las leyes de 1856 tenían en sus Consejos a los comerciantes-banqueros de sus plazas respectivas, en la constitución de las nuevas entidades bancarias que conformarían la banca del siglo XX también tuvieron un claro protagonismo. Podríamos repasar cada uno de ellos, pero bástenos con algunos ejemplos: el Banco Hispano Americano es un proyecto impulsado por

Antonio Basagoiti (con casa de banca en México), Florencio Rodríguez (con casa de banca en Gijón, que meses antes transformó en sociedad anónima con el nombre de Banco de Gijón) y Bruno Zaldo (con casa de banca en México); el Banco Central se constituye sobre la base de los negocios de la casa de banca "Aldama y Compañía"; el Banco Urquijo es continuación de la casa de banca familiar del mismo nombre...

Pero lo que en este trabajo tratamos de exponer, no se limita a la presencia de algunos de los titulares de las casas de banca en los Consejos de Administración de ciertos grandes bancos. Nuestra propuesta es más general, y enunciada en síntesis consiste en afirmar que la modernización del sistema bancario español, es decir, la formación de un sistema homologable al existente en otros países, constituido por entidades con presencia en todo el territorio nacional, y que en esencia va a llegar a nuestros días, fue realizada en gran medida a partir -o a través- de las casas de banca. (12) Proceso que podemos observar bajo dos aspectos:

- a).-Transformación de las casas de banca en bancos con forma de sociedad anónima.

En torno al cambio de siglo se inicia lo que podríamos denominar etapa de preparación al cambio. Al tiempo que se fundan algunos grandes bancos (Hispano Americano, Vizcaya, Español de Crédito), comienza la transformación jurídica de las casas de banca, que pasan de firmas individuales o sociedades colectivas y comanditarias, a sociedades anónimas. En esto último influyen varias causas. Por una parte, se había acentuado sensiblemente el miedo y desconfianza hacia las sociedades anónimas (especialmente a las bancarias, que en los casos de quiebra habían supuesto la pérdida casi total de los depósitos o derechos de los acreedores, a causa de la descapitalización a que habían estado sometidas), haciéndose visible una mayor presencia de aquéllas en todos los campos de la actividad económica española. Simultáneamente, y a la vista de lo anterior, los comerciantes-banqueros van considerando la posibilidad de adoptar formas que, disminuyendo su responsabilidad (que alcanzaba ya cifras más que respetables) les permitiera continuar el negocio, potenciándolo incluso con la incorporación de capitales ajenos. Es decir, la forma de responsabilidad limitada había dejado de ser la más adecuada y útil (hay que tener en cuenta que buena parte del éxito de las casas de banca se basaba en el "crédito" que la fortuna y seriedad de sus titulares inspiraban en los clientes) y empezaba a ser excesivamente arriesgada. De este modo, empezó un goteo de transformación de casas de banca en Bancos, en principio no comportaba más cambios que los de forma jurídica y un cierto aumento del capital social. (13)

Las transformaciones que se comenzaron a realizar en torno al cambio de siglo, experimentaron un notable empuje al final de la primera década, pero fué al final de la Gran Guerra, y sin duda influido también por la

bonificación en el tipo de redescuento concedida por el Banco de España a la banca privada, cuando el proceso de transformación de casas de banca en bancos con forma de sociedad anónima se aceleró de una manera espectacular. La mayor intensidad correspondió al período 1918-1920 (véase cuadro), y como consecuencia de dichas transformaciones emergió a las estadísticas una realidad hasta entonces "sumergida": un gran volumen de capitales y depósitos, agregación de los existentes en las numerosas casas de banca hasta entonces "incontroladas", que a partir de su conversión en sociedades anónimas, se vieron obligadas a dar publicidad a sus balances. Esta es una de las causas principales del fuerte crecimiento experimentado por las magnitudes de la banca privada española en esos mismos años, cuestión que se olvida cuando se tratan de explicar los cambios económicos de esta reciente etapa de nuestra historia.

CREACION DE BANCOS A PARTIR DE CASAS DE BANCA

AÑO	BANCOS	CASAS DE BANCA
1918	B. Urquijo	Urquijo y Cia.
1918	B. Urquijo Vascongado	Urquijo y Cia...
1918	B. Mínero e Ind. de Asturias	Urquijo y Cia...
1918	B. López Quesada	Gerardo L. Quesada
1919	B. Urquijo Catalán	Urquijo y Cia...
1919	B. de Granollers	Fernando Palau S. en C.
1919	B. Marsans	J. Marsans Rof e Hijos
1919	B. Central	Aldama y Cia.
1920	B. Gijónés de Crédito	Juliana y Cia.
1920	B. de Cataluña	Fábricas y Rescasens
1920	B. Urquijo de Guipúzcoa	Andrés Peña...
1920	B. Calamarre	García Calamarre y Cia.
1920	B. Sáinz	E. Sáinz e Hijos
1920	B. de Castellón	Bueso y Cia.
1920	B. Germánico de America del Sur	M. Fahndrich y Cia.
1920	B. López Bru	Claudio López Bru
1920	B. de Oviedo	Caicoya y Cia., José Sela, Masaveu y Cia.

FUENTE: Anuarios financieros; Roldán, S., García, J.L. y Muñoz, J. (1973), p. 201.

b).-Conversión de las casas de banca en sucursales de los grandes bancos.

Otro movimiento no menos llamativo tendría lugar paralelamente al anterior: los grandes bancos que habían nacido con una vocación "nacional" y, por tanto, abocados a una política de establecimiento de sucursales, se empenaron al mismo tiempo en una carrera desenfrenada de apertura de nuevas oficinas. En esa carrera fueron pioneros dos de los grandes bancos de Madrid: el Hispano-Americano y el Español de Crédito, y uno vasco: el de Vizcaya, presentando entre los tres en 1919 un número de 62 sucursales. En la misma fecha, el número total de oficinas sucursales en España era de 194, cifra que aumentó a 517 en 1923 y a 850 en 1926 (14). Se estaba afianzando un nuevo modelo de bancos de dimensión nacional. Y es aquí donde aparecen de nuevo nuestros comerciantes-banqueros, y lo hacen alimentando el proceso (15). Pero ahora, ya no son sólo los más importantes, sino de todas dimensiones, y particularmente los establecidos en pueblos y pequeñas ciudades. Ellos van a ser absorbidos por los grandes bancos, que, aprovechando sus casas -es decir, su emplazamiento, su personal y el prestigio de que gozaban- y haciéndose con su amplia clientela y sus depósitos, las convierten en sucursales sin más trabajo que cambiar la razón social. El cúmulo de ventajitas que esto supuso para los bancos respectivos, y por extensión para el sistema en su conjunto, es fácil de imaginar. De este modo, con esta simple, rápida y barata fórmula, pudo constituirse el nuevo mapa bancario español.

También aquí hay que decir que, fruto de estas absorciones se hicieron visibles, estadísticamente hablando, las cifras de sus negocios, que, aunque individualmente reducidas, globalmente resultaban muy considerables.

¿Sería posible evaluar cuantitativamente el peso de las casas de banca en el conjunto del sistema bancario español? La falta de datos ha servido hasta ahora para reservarles sólo un papel muy secundario. No vamos a emplear aquí el mismo argumento para concederles la categoría de piedra angular del sistema. Pero sí proponemos que se acepte como una pista, indicativa de su importancia el fuerte diferencial de crecimiento que se manifiesta en las cifras publicadas de los balances integrados de la banca privada a partir de 1918. Aun reconociendo la incidencia de otros factores concomitantes, como el incremento de la renta nacional, el mayor grado de monetización de la economía española, e incluso un cambio en los hábitos de la población, creemos que debe admitirse que buena parte de esos pretendidamente "nuevos" capitales y depósitos, ya existían ocultos en las casas de banca que "vivan en una cerrazón completa de su situación económica ante el público y la opinión profesional por falta de balances públicos", (16) y que como hemos indicado, al transformarse en bancos o en sucursales los hacen aflorar.

Llegados a este punto, creemos que queda evidenciado el protagonismo de las casas de banca en el desenvolvimiento económico del siglo XIX y primeras décadas del XX. Primero, por la cobertura de los servicios de

NOTAS

mediación financiera demandados por un país en crecimiento, y después, cuando se hizo necesario un cambio cualitativo del sistema bancario, para servir de plataforma a la formación y desarrollo de los nuevos establecimientos.

Naturalmente, no todas las casas de banca se transformaron en bancos o fueron absorbidas, y algunas continuaron su marcha independiente, manteniendo incluso boyantes sus negocios. En el ámbito local en que se desenvolvían, su prestigio personal les daba aún posibilidades de sobrevivir en concurrencia con los bancos, pero como colectivo, a partir de los años veinte dejaron de tener peso en el conjunto del sistema bancario español. No debe olvidarse, sin embargo, que su final como protagonistas de primer orden, colectivamente hablando, no fue consecuencia de cierres por quiebras ni de decadencia por aferrarse a formas anacrónicas, sino que, por el contrario, desaparecieron fruto de su propia dinámica de desarrollo, insertadas en la cadena evolutiva de un sistema bancario que ellos mismos contribuyeron a formar.

1.- Se ha querido ver en el fuerte crecimiento de los recursos propios y ajenos de la banca privada a partir de 1918, una consecuencia directa de la acumulación subsiguiente a la Gran Guerra, pero no parece justo omitir el intenso proceso de constitución de bancos y sucursales por transformación y absorción de casas de banca, que, precisamente en esas fechas, hacen salir a la luz de las estadísticas unos capitales y depósitos que ya existían. Ello conduce a la necesidad de establecer nuevas consideraciones sobre el sistema bancario en esta época, que, como indica el profesor Velarde, "ha de investigarse de modo mucho más completo". (VELARDE FUERTES, Juan, 1979, p.89).

2.- TORTELLA, G. (1975) p.33.

3.- SANCHEZ-ALBORNOZ, N. (1975) p.25-27.

4.- TEDDE, P. (1974) p.330.

5.- ANES, R. (1974) p.134.

6.- En contra de lo que repetidamente se ha venido afirmando, tras la incorrecta consideración del número de agrimiados como banqueros señalados por CANOSA, R. (1945) p.39, el número de comerciantes-banqueros no dejó de incrementarse en el último cuarto de siglo. Véase nuestro trabajo (GARCIA LOPEZ, J.R., 1989, p.120-127).

7.- BOUVIER, J. (1981) p.138.

8.- Véase SCHUMPETER, J.A. (1971) p.766; CAMERON, R.E. (1974) p.35; AGUILERA BARCHET, B. (1988) p.153.

9.- CAMERON, R.E. (1974) p.52-56, 68-70.

10.- Hemos podido hacer una comparación de los efectos que la crisis de 1865-66 causó sobre una casa de banca -la de Enrique Sáinz (Madrid)- y un Banco -el de Oviedo- con datos extraídos de sus respectivos libros, pudiendo comprobar cómo las fuertes pérdidas experimentadas por ambos a causa de quiebras de clientes tuvieron un tratamiento muy distinto, y así, mientras el banquero fue amortizando con cargo a los beneficios la fuerte pérdida, hasta absorberla en unos pocos años, el banco la mantuvo de manera ficticia en su Activo en sus tres cuartas partes hasta que fue fusionado con el Banco de España en 1874. La diferencia, demostrativa de una mayor profesionalidad por parte del banquero, estuvo, sin duda, en una mayor capacidad de generar beneficios, en definitiva de una mayor eficacia operativa. (Véase GARCIA LOPEZ, J.R. (1989) p.129-130).

BIBLIOGRAFIA

11.- Confrontando las relaciones de promotores de bancos de emisión (Véase SANCHEZ-ALBORNOZ, N. (1968) p.41-45) con las relaciones de comerciantes banqueros y casas de banca que operaban en épocas próximas (Véase GARCIA LOPEZ, J.R. (1987) p.137 y 1989, p.115) pueden observarse numerosos personajes comunes.

12.- Paradójicamente, las casas de banca, que tan excepcionalmente aparecen en la historiografía dedicada al siglo XIX, afloran con mayor fuerza en los trabajos relativos a las primeras décadas de nuestro siglo, cuando están en pleno proceso de transformación o absorción, es decir, cuando están culminando su ciclo vital. (Véase, por ejemplo, los trabajos de ROLDAN, S., GARCIA, J.L. y MUÑOZ, J. (1973), p.202-205 y 214-215; MUÑOZ, J. (1978), p.128-129, y MUÑOZ, J. (1985), pp.61-62. En este último trabajo, J. Muñoz reproduce una expresiva frase de Cambó, que equipara, todavía en 1917, a un banco (el de Tarrasa) con una casa de banca (Marcet y Cia.).

13.- El proceso estaba todavía en sus comienzos, y si bien es cierto que el camino que se abría ya era claro para los comerciantes-banqueros, en ocasiones se producían ciertos titubeos contradictorios. Por ejemplo, en Asturias, región que en el cambio de siglo experimentó una extraordinaria pujanza financiera, se constituyeron en 1899 dos bancos, el de Gijón (transformación de la casa de banca de Florencio Rodríguez), y el Asturiano de Industria y Comercio (ligado al grupo industrial de Tartera, que además promovería fuera de la región los bancos de Andalucía y Valencia), más una especie de banco industrial en 1900, el Crédito Industrial Gijonés (sobre la casa de banca de Luis Belandé). El panorama financiero asturiano era, como puede apreciarse, de una inusitada animación. En este contexto, las tres casas de banca de mayor tradición de las provincias -Herrero, Masaveu y Alvaré- (tan importantes como las que se habían transformado en bancos), se asocian en 1901 (sin cerrar sus respectivas casas), para plantar cara a los nuevos bancos, pero lo hacen, no formando una sociedad anónima, sino una sociedad en comandita. Era también una forma de limitar el riesgo de los capitales aportados, pero a estas alturas, y siguiendo con el símil de la evolución, estamos ante una vía ciega. Claro que sus gestores rectificarán mas adelante, y mientras los Herrero continúan en 1911 el Banco Herrero, los Masaveu promocionarán años más tarde dos nuevos bancos, el de Oviedo y el Gijonés de Crédito.

14.- MUÑOZ, J. (1978), p.105-106.

15.- MUÑOZ, J. (1978), p.128, reconoce que "muchas de las nuevas sucursales abiertas por los grandes bancos en esta primera fase de expansión no eran más que antiguas casas de banca fusionadas o absorbidas", citando varios ejemplos.

16.- Así lo reconoce el propio Ministerio de Hacienda en una publicación explicativa del Proyecto de Ley de Ordenación Bancaria, en el que, al hacer balance de las instituciones bancarias españolas, dedica con estas palabras un apartado a las casas de banca. (Ministerio de Hacienda, 1971, 2ª parte, p.13).

AGULLERA BARCHET, Bruno.- (1988). *Historia de la letra de cambio en España*. Ed.Tecnos. Madrid.

ANES ALVAREZ, Rafael.- (1974). "El Banco de España (1874-1914): un banco nacional", en *La Banca española en la Restauración*. Madrid.

BOUYIER, Jean.- (1981). "Relaciones entre sistemas bancarios y empresas industriales en el crecimiento europeo del siglo XIX en *La Industrialización europea*. Ed. Crítica. Barcelona.

CAMERON, R.E.- (1974). *La banca en las primeras etapas de la industrialización*. Ed.Tecnos. Madrid.

CANOSA, Ramón.- (1945). *Un siglo de banca privada (1845-1945)*. Ed. Nuevas Gráficas. Madrid.

GARCIA LOPEZ, José Ramón.- (1985). "Banqueros y comerciantes-banqueros, clave oculta del funcionamiento del sistema bancario español del siglo XIX". *Moneda y Crédito* núm. 175.

GARCIA LOPEZ, José Ramón.- (1987). *Los comerciantes banqueros en el sistema bancario español. Estudio de casas de banca asturianas en el siglo XIX*. Universidad de Oviedo.

GARCIA LOPEZ, José Ramón.- (1989). "El sistema bancario español del siglo XIX: ¿Una estructura dual? Nuevos planteamientos y nuevas propuestas. *Revista de Historia Económica*, núm.1.

GARCIA LOPEZ, José Ramón.- (1989). *El Banco de Oviedo, 1864-1874. Historia económica de un banco de emisión*. Ed. Mases. Gijón.

MINISTERIO DE HACIENDA.- (1921). *Ordenación Bancaria de España de España. Antecedentes y elementos para el estudio del problema bancario español*. Ed. Gráficas Reunidas. Madrid.

MUÑOZ, Juan.- (1978). "La expansión bancaria entre 1919 y 1926: La formación de una banca "nacional". *Cuadernos Económicos de I.C.E.*, núm.6.

MUÑOZ, Juan.- (1988). *El fracaso de la burguesía financiera catalana. La crisis del Banco de Barcelona*. Ed. Endymion.

ROLDAN, Santiago, GARCIA DELGADO, José Luis y MUÑOZ, Juan.- (1973) *La formación de la sociedad capitalista en España*. Confederación española de Cajas de Ahorro.

SANCHEZ-ALBORNOZ, Nicolás.- (1975). *Jalones en la modernización de España*. Ed. Ariel. Barcelona.

SANCHEZ-ALBORNOZ, Nicolás.- (1968). "Los bancos y sociedades de crédito en provincias, 1856-1868". *Moneda y Crédito* núm.104.

SCHUMPFETER, Joseph A.- (1971). *Historia del Análisis Económico*. Ed. Ariel. Barcelona.

TEDEDE LORCA, Pedro.- (1974). "La Banca privada española durante la Restauración, 1874-1914" en *La Banca privada en la Restauración*, T-1.

TORTELLA CASARES, Gabriel.- (1973). *Los orígenes del capitalismo español*. Ed.Tecnos. Madrid.

VELARDE FUERTES, Juan.- (1979). "La Política económica de la Dictadura, cincuenta años después", en *Cuadernos Económicos de ICE*, nº 10.

